

**ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO CON EL FIN DE
INVESTIGAR LA RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS
QUE SE INDICA Y DESIGNA FISCAL INSTRUCTOR.**

INDEPENDENCIA, 27 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1131/26

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Prov. N° 351, de fecha 18 de marzo de 2026, de Alcaldía; Memorándum N° 112, de fecha 13 de marzo de 2026, de DAE; Ord. N° 033, de fecha 12 de marzo de 2026, del Director Liceo Gabriela Mistral y sus adjuntos; lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE Sumario Administrativo, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa en los hechos contenidos en el Memorándum N° 112, de fecha 13 de marzo de 2026, de DAEM.

2.- DESÍGNASE Fiscal instructor a doña Valeska Paz Garay, cedula nacional de identidad N° [REDACTED], Directora del establecimiento educacional Liceo San Francisco de Quito.

3.- PRACTÍQUESE por el Sr. Secretario Municipal, o quien lo subrogue, la notificación personal del presente Decreto al Fiscal Instructor designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y al Fiscal, y hecho, **ARCHIVESE.**



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



MOC/mcf.

TRANSCRITO A: Alcaldía- Admunic.- Secretaría Municipal- Asesoría Jurídica - Control -Dideco- DAEM-Fiscal -Personal- Oficina de Partes.